

Demandada: Comisión Europea (representante: F. Clotuche-Duvieusart, agente)

Objeto

Solicitud de anulación de la decisión presunta de la Comisión por la que se deniega a las demandantes el acceso a un documento relativo a la política de la Unión Europea en materia de energía.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Condenar a la Comisión Europea a cargar con sus propias costas y con las de ClientEarth y Stichting BirdLife Europe.*

(¹) DO C 101, de 6.4.2013.

Auto del Presidente del Tribunal General de 29 de agosto de 2013 — Francia/Comisión

(Asunto T-366/13 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Ayudas de Estado — Ayudas ejecutadas a favor de sociedades encargadas de un servicio público consistente en garantizar las conexiones marítimas entre Córcega y Marsella — Compensaciones por un servicio adicional del servicio básico, destinado a cubrir los picos de tráfico durante la temporada turística — Decisión que califica estas compensaciones de ayudas incompatibles con el mercado interior y ordena su recuperación — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia»)

(2013/C 298/11)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: República Francesa (representantes: E. Belliard, N. Rouam, G. de Bergues y D. Colas, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: M. Afonso y B. Stromsky, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución de la Decisión de la Comisión Europea n.º C(2013) 1926 final, de 2 de mayo de 2013, relativa a la ayuda de Estado n.º SA.22843 (2012/C) (ex 2912NN) ejecutada por Francia a favor de la Société Nationale Corse Méditerranée y la Compagnie Méridionale de Navigation.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*

- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Recurso interpuesto el 18 de junio de 2013 — Comisión/Thales développement et coopération

(Asunto T-326/13)

(2013/C 298/12)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: R. Lyal y B. Conte, agentes, asistidos por N. Coutrelis, abogado)

Demandada: Thales développement et coopération SAS (Vélizy-Villacoublay, Francia)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Ordene a la sociedad Thales el reembolso de la totalidad de las cantidades percibidas en virtud de los contratos NEMECEL y DREAMCAR a la Comisión Europea, esto es, por el contrato NEMECEL el importe de 700 335,66 euros en concepto de principal más los intereses devengados y por el contrato DREAMCAR el importe de 812 821,43 euros en concepto de principal más los intereses devengados.
- Condene en costas a Thales.

Motivos y principales alegaciones

A raíz de una investigación practicada por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Comisión solicita al Tribunal mediante el recurso basado en el artículo 272 TFUE que condene a la parte demandada a reembolsarle la totalidad de las sumas percibidas por su antigua filial, la empresa SRTI (SRTI System, Industrial Process Department), que pasó a ser, sucesivamente, SODETEG (Société d'Études Techniques et d'Entreprises Générales SA) posteriormente THALESEC (Thales Engineering and Consulting), en el marco de dos contratos de investigación denominados «NEMECEL» y «DREAMCAR».

La Comisión alega que las cantidades en cuestión fueron percibidas indebidamente, como consecuencia de graves irregularidades financieras, la inobservancia de los compromisos contractuales así como la vulneración de normas de Derecho esenciales. La filial de la parte demandada, en particular, declaró costes excesivos por medio de la sobrefacturación de horas no trabajadas.